

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

NÚMERO DE CERTIFICADO
108
FECHA
11-09-2024
ROL S.I.I.
*606-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente CRDON/4903/2024
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° 34 de fecha 01-07-2024
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente 327/12-A
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) El Permiso de Edificación N° 27 de fecha 21.02.2013
- L) La Modificación de Proyecto N° 309 de fecha 31.12.2014
- M) El Certificado de Copropiedad N° 94 de fecha 30.04.2015
- N) La Resolución de Modificación de Proyecto N° 123 de fecha 08.06.2015
- O) La Recepción Definitiva Parcial N° 134 de fecha 08.06.2015 (Etap 1)
- P) La Recepción Definitiva Parcial N° 215 de fecha 15.10.2015 (Etap 2a)
- Q) La Resolución de Modificación de Proyecto N° 443 de fecha 05.10.2017
- R) La Recepción Definitiva Parcial N° 209 de fecha 05.10.2017 (Etap 2b)
- S) El ORD. N° 999 SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso de fecha 14.04.2023
- T) La Resolución de Modificación de Proyecto N° 233 de fecha 21.08.2023

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM:) y fecha: ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 2C** de la obra destinada a **RECEPCIÓN RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS** ubicado en calle/avenida/camino **CALLE DE LA LUNA N° 115** , Lote N° **1D1** , Manzana **F** Localidad o Loteo **COSTA DE MONTEMAR** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 60.63 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales (especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)) **D.F.L. N°2 DE 1959; LEY N° 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, BENEFICIO DE FUSIÓN, PROYECCIÓN DE SOMBRAS**

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NO APLICA Plazos de la autorización NO APLICA**

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO TNTUM

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			
INMOBILIARIA GEOMAR CUATRO S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			
GERMÁN GONZÁLEZ LÓPEZ / CRISTIAN ORMEÑO ALCANTARA			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
AV. PRESIDENTE RIESCO N° 5335 PISO 11			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
HUECHURABA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE ACTA SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 28.04.2020 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 04.05.2020 ANTE EL NOTARIO HERNÁN CUADRA GAZMURI (NOTARÍA DE SANTIAGO)			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
VÍCTOR HUGO QUIROZ CASTRO	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	-----	
LUIS EDUARDO DE LA FUENTE MARTINEZ	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	-----	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	-----	
OLIVER CIENFUEGOS MAGGI	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	-----	
-----	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARÍA ADELA SÁNCHEZ ORELLANA	009-04	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
P.O.N.	27	21-02-2013	22.290,14
MODIFICACIONES DE PROYECTO	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
R.M.P.E	309	31-12-2014	22.319,07
R.M.P.E	123	08-06-2015	22.319,07
R.M.P.E	443	05-10-2017	22.319,07
R.M.P.E	233	21-08-2023	22.319,07
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		60,63 M2	RESIDENCIAL VIVIENDA 1 DEPTO. (N°47 - PISO 4) / 9 EST. (N° 4 AL 12)

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☐ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	
☐ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)	
☐ Libro de obras.	
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).	
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.	
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.	
☐ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.	
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.	
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.	
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.	
☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC	
☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.	
☐ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	
☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☐ Otros(indicar):	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☒ Certificado de Dotación de Agua Potable.	Andrés Parker Soto	ESVAL	964	27-07-2017
☒ Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Andrés Parker Soto	ESVAL	964	27-07-2017
☒ Declaración de Instalación Eléctrica Interior	Carlos Jopia Donoso	SEC	1588429	31-05-2017
☒ Declaración de Instalación Interior de Gas	Oscar Olguin Jil	SEC	1604620	28-06-2017
☒ Resolución del Sistema de Disposición de Basuras Domiciliarias	Aleksis Gómez Castro	SEREMI	1247	02-08-2017
☒ Certificado de Ingreso del Plan de Evacuación al Cuerpo de Bomberos	Andrés Zavala Cornejo	Bomberos de Viña del Mar	009-PEV	08-06-2017
☒ Certificado de Instalación del Sistema de Producción de Aguas Caliente Sanitaria con Central Térmica	José Castillo Urrea	Servicios Termocontrol Ltda.	S/N	04-08-2017
☒ Declaración de Instalación Eléctrica de Ascensores (TE1)	Leonardo Ramírez Silva	SEC	161486	31-07-2017
☒ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	Rodrigo Riquelme C.	IDIEM	Varios	Varios
☒ Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	Jorge Álvarez Romero	SERVIU	022-233	24-02-2015

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1EC	PLANO DE ETAPA 2C (DEPARTAMENTO N°47 PISO 4 Y 9 ESTACIONAMIENTOS DESCUBIERTOS N° 4 AL 12)

7 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

A)- Mediante el presente Certificado de Recepción Definitiva, **Se Autoriza la Enajenación de la Unidad correspondiente al DEPARTAMENTO N°47** identificadas en el punto 6.- del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 94 de fecha **30.04.2015**.

B)- Mediante el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial (Etapa 2c), y visto los Certificados de Recepción Definitiva Parcial N°134/15 (Etapa 1), N°215/15 (Etapa 2a) y N°209/17 (Etapa 2b) **Se Recepciona la Totalidad de las Edificaciones autorizadas en el Predio Rol. 606-14 con una superficie Total de 22.319,07 M2.**

SUPERFICIES GENERALES	M2
P.O.N. N°27/13	22.290,14
R.M.P.E. N°309/14	22.319,07
R.M.P.E. N°123/15	22.319,07
Cert. Recepción Parcial N°134/15 (Etapa 1)	12.151,69
Cert. Recepción Parcial N°215/15 (Etapa 2a)	254,06
R.M.P.E. N°443/17	22.319,07
Cert. Recepción Parcial N°209/17 (Etapa 2b)	9.852,69
Presente Cert. Recepción Parcial (Etapa 2c)	60,63
Total Recibido	22.319,07

ARR/LEG/leg
Distribución:
- Interesado.
- Expte ING N° CRDON-4903/24
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
AT. N°: 03081 / 5/7/2024

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DIRECTOR DE OBRAS


ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN